| ACTA No. 01 | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**<br>Selección de instructores | | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** | Pereira, 10 de febrero de 2025 | **HORA INICIO:**<br>02:00 p.m. | **HORA FIN:**<br>06:00 p.m. |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** | Oficina subdirección | **DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:**<br>Centro de Comercio y Servicios | |
| **AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**<br>1. Selección de los instructores a contratar con el fin de cubrir las necesidades del Centro de Comercio y Servicios. | | | |
| **OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**<br>Seleccionar los instructores a contratar con el fin de cubrir las necesidades del Centro de Comercio y Servicios. | | | |
| **DESARROLLO DE LA REUNIÓN** | | | |

- ✓ Considerando la necesidad de contratación el Centro de Comercio y servicios, de acuerdo con el acta No 1 del comité de verificación, y, teniendo en cuenta:

Qué el literal h), del numeral 4, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007 que indica: **Art. 4. Contratación directa.** La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos (…) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales (…)

Qué el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Reglamento del Sector Administrativo de Planeación Nacional, reguló la manera como las entidades del Estado pueden celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, indicando en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.: (…) Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas (…)

El subdirector del Centro de Comercio y servicios en uso de sus facultades legales se permite seleccionar las siguientes personas de acuerdo con las necesidades de contratación de instructores:

1. Cocina:

**Requisitos académicos:** Opción 1 profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Opción 2 tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas. Opción 3 técnico profesional en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Opción 4 técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria.

**Experiencia requerida:** Experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses en la preparación de alimentos para establecimientos gastronómicos adicionalmente, para todas las opciones, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales"

24906

| Código de la necesidad de contratación | Número de documento aspirante | Nombre aspirante | Apellidos aspirante |
|---|---|---|---|
| 24906 | 1087987664 | Juan Pablo | Monsalve Martínez |

26163

| Código de la necesidad de contratación | Número de documento aspirante | Nombre aspirante | Apellidos aspirante |
|---|---|---|---|
| 26163 | 93237943 | Cristian Camilo | Rodríguez Valencia |

2. Peluquería:

**Requisitos académicos:** Técnico en peluquería o técnico en belleza integral capacidad para interpretar, argumentar y proponer alternativas en el análisis y la solución de problema. Manejo de las TICS. Habilidades comunicativas trabajo en equipo

**Experiencia requerida:** Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión mínimo 6 meses de experiencia docente

| Código de la necesidad de contratación | Número de documento aspirante | Nombre aspirante | Apellidos aspirante |
|---|---|---|---|
| 30967 | 1088256164 | Paola | Carvajal Márquez |

3. Ofimática:
   **Requisitos académicos:** Ingeniero de sistemas (opción1) tecnólogo en sistemas (opción 2).
   **Experiencia requerida:** Opción 1veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional opción 2 treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional.

| Código de la necesidad de contratación | Número de documento aspirante | Nombre aspirante | Apellidos aspirante |
|---|---|---|---|
| 34278 | 1088014815 | Valeria | Cardona Satizabal |

4. Enfermería:

   **Requisitos académicos:** Profesional en Enfermería
   **Experiencia requerida:** mínimo 24 meses de experiencia con vinculación laboral en áreas de desempeño con funciones asistenciales mínimo 6 meses de experiencia en procesos de formación y/o capacitación.

| Código de la necesidad de contratación | Número de documento aspirante | Nombre aspirante | Apellidos aspirante |
|---|---|---|---|
| 30968 | 30358299 | Tatiana María | Cardona Cardona |

5. **Venta de productos y servicios:**

**Requisitos académicos:** alternativa 1. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o publicidad y afines; o ingeniería administrativa y afines. Alternativa 2. título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: administración; o publicidad y afines; o ingeniería administrativa y afines; o NBC sin clasificar. (ver anexo NBC) E**xperiencia laboral:** alternativa 1. treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la gestión de mercados y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2. veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la gestión de mercados y doce (12) meses en docencia."

| Código de la necesidad de contratación | Número de documento aspirante | Nombre aspirante | Apellidos aspirante |
|---|---|---|---|
| 34290 | 10014482 | Andrés Felipe | La Rotta Naranjo |

6. **Operaciones de comercio exterior:**

**Requisitos académicos:** profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. tecnólogo en control ambiental con formación demostrada en seguridad y salud en el trabajo. tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental.

**Experiencia requerida:** experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

| Código de la necesidad de contratación | Número de documento aspirante | Nombre aspirante | Apellidos aspirante |
|---|---|---|---|
| 3045035 | 1002608523 | Daniela | Grisales González |

7. **Ejecución de programas deportivos:**

**Formación académica:** Formación Académica: Opción 1: Licenciado En Educación Física, Profesional En Ciencias Del Deporte, Licenciado En Educación Física, Recreación Y Deporte, Licenciado En Deporte, Profesional En Entrenamiento Deportivo. Opción 2: Tecnólogo En Entrenamiento Deportivo.

**Experiencia Laboral:** Opción 1: Treinta Y Seis (36) Meses De Los Cuales Veinticuatro (24) Meses Estarán Relacionados Con Experiencia Laboral En Programas Deportivos Y Doce (12) Meses De Experiencia Docente. Opción 2: Treinta Y Seis (36) Meses De Los Cuales Veinticuatro

(24) Meses Estarán Relacionados Con Experiencia Laboral En Programas Deportivos Y Doce (12) Meses De Experiencia Docente.

| Código de la necesidad de contratación | Número de documento aspirante | Nombre aspirante | Apellidos aspirante |
|---|---|---|---|
| 3843254 | 11811866 | Elkin | García Palacios |

**CONCLUSIONES**

Se remitirá la presente acta al área de gestión contractual para continuar con el proceso.

**ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS**

**DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

| NOMBRE | DEPENDENCIA/ EMPRESA | APRUEBA (SI/NO) | OBSERVACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|---|
| **ANDRÉS GÓMEZ CALDERÓN** | **Comercio y Servicios** | **SÍ** | **Subdirector Centro de Comercio y Servicios.** |  |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

**ANEXOS**